

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 32
(Miércoles 22 de junio de 2016)**

**TERCERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 32
Miércoles 22 de junio de 2016
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria

Diputados presentes

Alfaro Jiménez, José Alberto	López, Óscar
Alvarado Bogantes, William	Madrigal Flores, Marlene
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Marín Quirós, Juan Rafael
Álvarez Desanti, Antonio	Molina Cruz, Emilia
Arauz Mora, Marta Arabela	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arce Sancho, Michael Jake	Mora Jiménez, Henry
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Camacho Leiva, José Francisco	Quesada Santamaría, Carmen
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Ramírez Aguilar, José Antonio
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Ramírez Portuquez, Paulina María
Carrillo Guevara, Suray	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Redondo Poveda, Mario
Corella Vargas, Franklin	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Garro Sánchez, Laura María	Rodríguez Araya, Jorge
González Ulloa, Rolando	Rojas Astorga, Julio Antonio
Guevara Guth, Otto	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Hayling Carcache, Danny	Solís Fallas, Ottón
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Trejos Salas, Lorelly
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Varela, Gerardo
Leiva Badilla, Johnny	Vásquez Castro, Luis Alberto

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 31	4
Suspensión de derechos y garantías.....	4
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa.....	4
Control político.....	4
SEGUNDA PARTE.....	31

Presidente a. í. Gonzalo Ramírez Zamora:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes se abre..., inicia la sesión ordinaria número 32.

PRIMERA PARTE

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 31

En discusión y aprobación el acta ordinaria número 31.

Discutida.

Aprobada.

Suspensión de derechos y garantías

No hay.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa

No hay.

Control político

Iniciamos con el control político.

Partido Alianza Demócrata Cristiana del diputado Redondo Poveda, tiene hasta cinco minutos.

Les ruego a los compañeros y compañeras diputados ocupar sus curules, ya iniciamos la sesión, y hacer un poco de silencio para respetar así la intervención de cada uno de los y las compañeras.

Adelante, diputado Redondo Poveda.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, señor presidente.

Mientras se calma, mientras se calma el ambiente, le ruego que no me contabilice el tiempo.

Presidente a. í. Gonzalo Ramírez Zamora:

Les pido a los compañeros y compañeras, por favor, ocupar sus curules y ya iniciamos la sesión y por favor respetar al compañero o compañera que va a hacer uso de la palabra.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados, hace tres semanas Acueductos y Alcantarillados propuso a Aresep un aumento muy importante en las tarifas de agua potable, un aumento que afecta a todo el territorio nacional y que significa para los próximos tres o cuatro años más o menos un ochenta por ciento de más en las tarifas de agua potable.

Esto definitivamente es importante particularmente para muchísimas familias a lo largo y ancho del país. Y particularmente conozco la realidad de las familias de Tejar del Guarco de Cartago, para las cuales el precio del agua potable cada vez se hace más pesado en sus cuentas.

Paralelo a esta solicitud de aumento, en la cual el único partido que se apersonó a oponerse fue el Partido Alianza Demócrata Cristiana, hemos venido haciendo algunas indagaciones sobre los costos de operación de Acueductos y Alcantarillados en lo consideramos es el eje fundamental de nuestra propuesta y es defender a la gente.

Y nos hemos dado cuenta de una serie de situaciones realmente preocupantes en la forma en la que se maneja Acueductos y Alcantarillados. Nos hemos dado cuenta y nos lo ha confirmado el Departamento de Auditoría del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados —óigase, bien compañeras y compañeros— que desde hace bastantes años Acueductos y Alcantarillados viene pagando de más a sus empleados por concepto de salario escolar.

Y un estudio preliminar, sin contabilizar un número importante de años, nos indica que por lo menos en la última década, década y media, el AyA les pagó de más a sus empleados una suma cercana a los dos mil trescientos veinticuatro millones de colones; dos mil trescientos veinticuatro millones de colones pagados de más por Acueductos y Alcantarillados a sus empleados por concepto de salario escolar.

Señor presidente, perdóneme, yo no tengo problemas que si los diputados quieren hacer bulla que la hagan.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Vamos a suspender la intervención de don Mario. Don Mario, ya le vamos a devolver la palabra.

A las compañeras y compañeros, por favor, vamos a guardar silencio, a mantener el orden. Yo sé qué estamos con muchas negociaciones a la vez, muchos temas de conversación entre nosotros, pero por respeto a los compañeros y compañeras que hacen uso de la palabra, les ruego mantener silencio.

Señor diputado, permítame, le restan dos minutos, pero le vamos a dar tres minutos para que pueda reiniciar la idea en la que usted estaba y pueda ser escuchada con detenimiento por los diputados. Cuenta con un minuto adicional.

Tiene tres minutos.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, señor presidente.

Yo no tengo problema con que los diputados que no quieran escuchar no escuchen, pero por lo menos que no hagan tanto escándalo para que permitan que uno pueda hacer su intervención, sin la interrupción de gente que viene acá prácticamente a vociferar, mientras otros compañeros están haciendo uso de la palabra, lo cual me parece un absoluto irrespeto.

Decía que un estudio que hemos realizado y que ha sido corroborado el día de ayer con una respuesta que nos da la Auditoría de Acueductos y Alcantarillados revela que se ha pagado de más la suma de dos mil trescientos veinticuatro millones de colones a los trabajadores de Acueductos y Alcantarillados.

Esta suma es desde el 2002, pero el problema viene desde 1996. De ahí que el monto puede andar por ahí de los tres mil, cuatro mil millones de colones que Acueductos y Alcantarillados les ha pagado de más a sus empleados durante todo este período por errores en el cálculo del salario escolar.

El tema no sería tan trascendente si no fuera porque todos esos recursos han salido del bolsillo de los consumidores de agua potable de este país o de los que utilizan el servicio de alcantarillado sanitario. Han sido los usuarios los que han tenido que pagar, si lo llevamos allá, tres mil o cuatro mil millones de colones de más en sus tarifas.

Y yo quiero evidenciar esto para reiterar la petición que le hicimos a Aresep hace tres semanas en la audiencia en donde nuestro partido se apersonó a

oponerse al aumento en las tarifas de agua potable por un monto que podría llegar en tres, cuatro años a un ochenta por ciento de aumento.

Quiero aprovechar para solicitar Aresep, en virtud de la evidencia de los datos corroborados por la Auditoría del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, de que rechace la pretensión de aumento en las tarifas de agua potable que está solicitando AyA, que quede evidenciado tiene errores gravísimos en la administración, tiene fugas importantes no solo de agua.

Las fugas en Acueductos y Alcantarillados ya no son solo de agua, que ha quedado evidenciado, es una cantidad muy importante, sino que tiene fugas de miles de millones de colones que ha venido pagando de más en el salario escolar.

Y no se vale, no se vale que el pueblo, que los usuarios tengan que pagar con tarifas más altas los gravísimos errores administrativos que tiene esta empresa de servicio público en este país.

Valga la ocasión para denunciar estos graves errores en la administración de instituciones costarricenses y para abogar ante la Aresep en defensa de los legítimos intereses del pueblo costarricense para que rechace la pretensión de aumento en la tarifa de agua potable que hizo recientemente Acueductos y Alcantarillados y a la cual el único partido que se opuso fue el Partido Alianza Demócrata Cristiana que represento y que seguirá luchando en defensa de los usuarios y los consumidores en este país.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Óscar López.

Don Óscar, dispone de cinco minutos.

Diputado Óscar López:

Sí, gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señorías, sigue nuestro señor presidente desde su casa de cristal dando muestras de estar rodeado de una buena cantidad de ineptos en su Gobierno.

Cómo es posible que la Sala Constitucional nuevamente, una vez más, ha condenado al ministro de Comunicación, Mauricio Herrera, a quien este servidor

de ustedes ha calificado como el salario más mal pagado de la Administración Pública. Y lo condenan porque el señor Mauricio Herrera no da información o la da cuando a él le da su real gana.

Y este es el ministro de Comunicación con el que el señor presidente de la República pretende seguir remando durante los próximos dos años.

En la era de la comunicación, en la era de la infocomunicación, donde la inmediatez es la máxima en la función pública transparente, darse el tupé don Luis Guillermo Solís de tener a este incompetente como ministro de Comunicación es una gran vergüenza.

Yo ya no sé en qué idioma decirle al presidente, con el mayor de los respetos, a ese gran ser humano que nos gobierna, que comete muchísimos errores motivados precisamente por la ineptitud e incapacidad de quienes le rodean y que empañan y destiñen su gran persona y su gran deseo de hacer bien las cosas.

Pero tener a una persona como Mauricio Herrera es una majadería del presidente, es una imperdonable majadería de don Luis Guillermo Solís de continuar teniendo sostenido ahí a un ministro que rompió relaciones con medios de comunicación, que ha tenido problemas con colegas de él, que les niega información a los medios y que, por supuesto, con la Asamblea Legislativa no es un puente, sino un auténtico muro.

Yo respetuosamente le pido, don Luis Guillermo, por favor, hay muchísimos comunicadores que harían una labor inconmensurablemente mejor que la que hace este ministro que otra vez, y otra, y otra ha sido regañado, exhortado por la Sala Constitucional.

No puede, no puede, señorías, el presidente de un país darse el mal lujo de tener a un individuo de estos nada menos como ministro de qué, de Comunicación. Es que no es cosa menor, es Comunicación, a lo cual Mauricio Herrera todos los días y a cada rato le falta el respeto en este país y desde su Gobierno.

¿Y qué decirles del señor Urbina, el señor Urbina? Lo quitan por un pleitico entre autobuseros.

¿Quieren que les cuente por qué quitaron a Urbina? Lo que quitaron a Urbina es una sacada de clavo, señorías. Una sacada de clavo que huele a sushi desde Japón.

Tengo información en mi despacho de que hace unas semanas se reunieron en Japón, salieron desde Costa Rica, se fueron para Brasil, y en Brasil tomaron un vuelo hacia Tokio un grupo de empresarios de buses de Costa Rica.

Resulta que también esa misma travesía la hizo el señor Urbina...

¿Cómo es que se llama el señor Urbina? Sebastián Urbina.

Don Sebastián Urbina, quien además ha tenido muchos vínculos con La Nación, dice el diputado Jorge Arguedas —me lo está recordando acá—, también presuntamente hizo el viajecito San José-Brasil, Brasil-Tokio.

Y ahí se reunieron en un restaurante, comieron sushi a lo que pudieron y acordaron entre otras cosas quitar concesiones de buses a algunos empresarios. Así como lo oyen, señorías.

En esa reunión en Brasil, ellos pensaron que hay gente que no habla español o que no hay un tico trabajando en Tokio, bueno.

Resulta que en esa reunioncita el señor Urbina y los amigos empresarios tagarotes, porque fueron unos tagarotes que estaban en Japón, estuvieron planeando cómo quitar algunas concesiones a empresarios pequeños y medianos de este país, para seguir haciendo un oligopolio del transporte público con la complicidad del señor Urbina.

Pues bueno, algo no ha salido bien y se sacan el clavo y le mueven la mesa al presidente para que lo quiten de la sectorización de buses. Eso es lo que está pasando ahí en la casa de cristal y en el (ininteligible).

Qué pena que don Luis Guillermo Solís se rodee de ineptos. Urbina y Herrera, fuera del Gobierno, no le hagan más daño a Costa Rica y más daño a la alicaída imagen de un presidente que sin lugar a dudas es una buena persona.

Gracias, señorías.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Gonzalo Ramírez, en el tiempo del Partido Renovación Costarricense.

Diputado Gonzalo Ramírez Zamora:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

En diez años, escuchen bien esto, en diez años, entre el 2005 y el 2015 el Estado costarricense pagó veinte millones de dólares, veinte millones de dólares en comisiones por obras no iniciadas.

Solo en el año pasado se pagaron cinco millones de dólares por esas comisiones que corresponden a créditos firmados por el país.

Estos datos fueron dados a conocer por la Contraloría General de la República y debe de preocuparnos a todos. Ya nos lo había dicho ella en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, y algunos diputados lo hemos advertido también aquí en el Plenario.

Y hoy un periódico, un periódico pone otra vez el dedo en la llaga. Causa alarma lo que se ha pagado en comisiones por obras no ejecutadas, pero causa más alarma que hay nueve grandes obras que tienen financiamiento aprobado pero no han avanzado en absolutamente nada.

Según los datos de la Contraloría General de la República hay cuatrocientos cincuenta millones de dólares de préstamos del BID que están sin uso desde finales del 2014.

Muchos de esos recursos fueron aprobados para carreteras y podrían usarse hoy mismo para ofrecer respuestas oportunas, pero también respuestas reales para resolver el problema de las presas, sí.

Pero parece que este Gobierno no quiere oír, parece que este Gobierno se conforma con imponer medidas paliativas con propuestas que no solucionan realmente el problema de las presas.

Hace unos días, el presidente de la República anunció un plan para eliminar presas. El plan ya se empezó a ejecutar. Y esta mañana, mientras venía del sector de la Uruca hacia la Asamblea Legislativa, estaban siempre las mismas presas.

Pero, compañeros, lo alarmante no era que venía en hora pico, lo alarmante era que venía a las diez treinta de la mañana, once de la mañana y teníamos las presas de las horas pico, hoy cerca de la Uruca. Yo no sé si ustedes han visto cambios, pero me parece que todos seguimos pasando el mismo calvario en las carreteras.

De la advertencia que hace la Contraloría sobre el no uso de recursos para carreteras, me preocupa la respuesta del ministro de Transportes, y leo literalmente lo que le dijo a la prensa el ministro de Transportes don Carlos Villalta: Si lo que me quieren decir es que en el Ministerio somos inútiles, tendrían que demostrarlo. No estamos haciendo nada diferente que no exista en los programas de préstamo”, (cierro comillas).

Espero que don Carlos Villalta no haya entrado en un conformismo; espero que don Carlos Villalta no haya tomado una de las principales carteras de este Gobierno para llegar a sentarse y dejar que los días, las semanas, los meses y los años sigan pasando, y los costarricenses cada día estemos metidos en más y más presas.

Espero que no se quede ahí sin ejercer presión a sus subalternos para que actúen con la urgencia que el país necesita. Ojalá que el ministro no se distraiga y deje las obras más importantes ahora que el presidente lo puso a negociar el plan de sectorización de autobuses y el cobro electrónico.

Porque aunque esos planes son importantes, el país necesita que se muevan las obras que ya tienen financiamiento aprobado, pero ninguna o poca ejecución.

Este Gobierno, y una vez más le digo, presidente, por favor que la gente que lo rodea sepa ejecutar.

Dijo que venían a hacernos un cambio a Costa Rica, y el cambio debe de verse en las actitudes que se toman, pero sobre todo en las decisiones, en las actitudes con la que se gobierna.

Señor presidente, por favor, que su equipo de trabajo tome decisiones y ejecute. No sea que el temor los esté paralizando y esté paralizando a todo un país a quien usted le ofreció cambios, a quien usted le ofreció menos tiempo en las presas y más tiempo en las aulas, y más tiempo en las casas, y más tiempo en los trabajos.

Señor presidente, le pido por favor que llame a cuentas a esos jerarcas que hoy nuevamente entran en el conformismo.

Muchas gracias, compañeras y compañeros; muchas gracias y buenas tardes.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra en el tiempo del Partido Liberación Nacional, por cinco minutos, el señor diputado don Danny Hayling.

Después de don Danny, hará uso de la palabra el diputado don Rolando González.

Diputado Danny Hayling Carcache:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy quiero llamar la atención una vez más de una situación que se da por segunda vez este año: el cierre de la ruta 32 para reconstruir un accidente por parte del Poder Judicial.

Estamos hablando de la ruta en la cual transita el ochenta por ciento de las exportaciones de este país. No sé cómo es posible que un país que busca desarrollo, que busca dinámica comercial, competitividad a nivel mundial pueda cerrar su principal vía de exportación durante cuatro horas, simple y sencillamente para reconstruir un accidente automovilístico.

Esta vez, desgraciadamente fue un accidente en el cual hubo víctimas que lamentar, me duele por sus familiares. La vez pasada no hubieron ni víctimas tan siquiera, fue un choque entre dos automóviles y aun así cerraron la carretera durante seis horas.

La señora Edna González, fiscal adjunta de Pococí, dice que eso se da simple y sencillamente porque la gente de Ingeniería Forense no tiene horas extras disponibles para llevar a cabo esa reconstrucción de hechos durante horas fuera de lo normal, como sería de noche, o inclusive, un fin de semana.

Creo yo que ya es hora de que el Poder Judicial tome cartas serias en el asunto, que el presidente Luis Guillermo Solís tome cartas serias en el asunto, porque no es algo de tomarlo a la ligera. Estamos hablando del futuro de Costa Rica, creo yo que no es posible que vislumbremos un país competitivo cerrando la arteria principal de exportaciones durante cuatro horas, simple y sencillamente para reconstruir un hecho como estos.

En los países desarrollados tienen equipos eléctricos, los cuales pueden alumbrar una carretera como si fuera de día. Perfectamente esta reconstrucción de hecho se pudo hacer después de las diez de la noche cualquier día de la semana. Pero no, ellos escogen a las siete de la mañana de un día en el cual muchos limonenses están viajando a la ciudad capital para hacerse exámenes médicos, algunos para operaciones y todo eso; tuvieron que perder sus citas.

Y lo principal es el desarrollo de la provincia que se ve cada día más afectado por estas negligencias de los diferentes poderes de la República.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El resto de mi tiempo se lo brindo al diputado Rolando González.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Señor diputado, tomamos nota.

Tiene la palabra para concluir con el tiempo del Partido Liberación Nacional el diputado don Rolando González.

Don Rolando, dispone de doce minutos.

Diputado Rolando González Ulloa:

Muchas gracias, diputado presidente.

A lo largo de dos años, frecuentemente he manifestado en el Plenario, en comisión y ante los medios de comunicación nacionales que el signo de este Gobierno es la contradicción.

Es difícil que pase un mes sin que incurran en una decisión, en un acto, en una manifestación que retrate una administración gubernamental diletante, zigzagueante, contradictoria.

Hoy, el presidente Daniel Ortega, con el oportunismo que le caracteriza cuando se trata de temas de Costa Rica, manifiesta que una vez que asuma la Presidencia pro t mpore del SICA habrá di logo, aunque alg n pa s no quiera, y nos recuerda que nunca en la historia del sistema pa s alguno se hab a retirado.

Nosotros tendremos presente que aqu  denunci  el error de nuestro Gobierno al sacarnos del SICA por una coyuntura migratoria, muy importante en el plano humano, y muy peligrosa en el plano diplom tico.

Ahora, despu s de que nos salimos del  rgano pol tico del SICA tratamos de regresar.

Y adem s de que el presidente Ortega nos se ala como el pa s que se fue, nos subraya como el pa s que no quiere el di logo, el presidente Sol s habla de que regresaremos si se aceptan las condiciones que ponemos en materia de integraci n.

Es muy dif cil que no deje de pensar uno en una expresi n popular que de ni o o a con frecuencia la cual indica que pocas cosas son tan complicadas en materia de solidaridad como un limosnero con garrote.

Y en este caso nos salimos, buscamos el regreso y ponemos condiciones, y el presidente de Nicaragua ni lerdo ni perezoso nos exhibe internacionalmente en contra del leg timo prestigio que hemos ganado a lo largo de nuestra historia.

Pero no para ahí el tema, hay cumbre del SICA y el presidente de la República va para Chile, muy importante las relaciones internacionales.

Yo no objeto los viajes por los viajes, objeto los sentidos estratégicos.

Cómo va el presidente de Costa Rica a Chile donde el tema medular es la alianza pacífico y su Gobierno está en baño María, bíblicamente ni frío ni caliente.

¿Irás a Chile a que lo calienten o irás a que lo enfríen?, no se necesita ir a una actividad de estas para formar el criterio que debe construirse con la participación de las organizaciones interesadas en este tema y de los órganos políticos correspondientes.

Obsérvese entonces que el SICA nos fuimos, intentamos venir y ponemos condiciones y el presidente pro tómpore que asumen en julio de una vez nos recuerda quienes fuimos los disidentes.

Hay cumbre del SICA y al presidente de Costa Rica no le interesa, pero sí va para Chile a una reunión relacionada con una instancia de integración comercial que está todavía en veremos, otra contradicción.

Observen ustedes, colegas, y personas que nos escuchan que nada de esto son inventos del diputado González Ulloa son hechos de esta administración Solís Rivera.

Y la última nos la muestra la prensa hoy, Desamparados de San José, el tercer cantón más poblado de Costa Rica, con una situación de transporte gravísima, con presas que paralizan el cantón desde el Ministerio de Obras Públicas anuncian que hay medidas para hacer la sectorización y el primer actor cantonal protesta de inmediato.

La municipalidad desamparadeña, depositaria de la gobernanza local dice no estamos de acuerdo porque no conocemos un solo estudio técnico.

Curiosamente con ellos coinciden todas las empresas locales, indistintamente si está en la cámara a o en la be o en la ce, no encuentran asidero técnico a lo que se planteó desde el Ministerio de Obras Públicas, el presidente de la República, dije ayer, correctamente ve venir el incendio y le ordena al jerarca del Ministerio que asuma la rectoría.

Y pospone el papel que desempeñaba el viceministro, el propio viceministro sale a los medios y dice: el presidente Luis Guillermo Solís me relevó de mi papel en el campo de sectorización y de pago electrónico.

Todas, mujeres y hombres de este Plenario lo oímos, lo vimos o lo leímos ayer, y hoy aparece la declaración del presidente donde dice: no, solo era de una reunión.

Después de que el viceministro ayer dijo en Twitter que no se podía gobernar atendiendo los intereses de los grupos determinados.

¿Qué leo?, que aquí hay un mar de fondo, hay una parte de esta historia que no conocemos, porque si el presidente decide darle la condición de jerarca a quien la tiene constitucionalmente me parecía lo más natural para impedir un incendio en Desamparados.

Si el viceministro involucrado dice: me han pedido que dé espacio y se hace a un lado lo entiendo como un acto de obediencia.

Si se refiere de esa manera en Twitter lo veo ya como un enfrentamiento con el presidente de la República.

Y si hoy le restablecen las funciones ¿quién le dobló el brazo al presidente de Costa Rica?, ¿qué fue lo que pasó?, aquí las contradicciones están en los medios de comunicación, no estoy interpretando nada, sí tengo claro que en el caso del SICA actuamos de manera diplomáticamente impropia estratégicamente incorrecta.

Cuando nos fuimos, cuando intentamos regresar y además ponemos condiciones, en el caso de la Alianza del Pacífico no hay una definición estratégica del Gobierno y va el presidente para Chile, ¿con qué reacción vendrá?, y en el caso del Ministerio de Obras Públicas no solo él queda desautorizado, sino que antier saca al viceministro y hoy le zafa todo el piso al ministro de Obras Públicas.

¿A quién le creemos?, ¿con quién pueden interactuar los usuarios?, ¿con quién pueden interactuar las representaciones municipales?, ¿con quién los empresarios?, y ahora resulta que cualquier acción que se acometa objetando una decisión en transporte público es porque hay un vínculo ilegítimo con el empresariado.

Señoras y señores, en materia de transporte público no hay nada más importante que el usuario, y además debemos entender, subrayar, interiorizar qué es una concesión.

Cuando el empresariado nos dice por todos los medios que ellos quieren el pago electrónico, que quieren la sectorización, que están dispuestos a trabajar por eso en el Gobierno, ¿cómo es que todos los días los cañonean?, ¿cómo es que se descalifica a la municipalidad que tutela el tercer cantón más poblado y probablemente uno de los cinco más complicados de este país cuando reivindica que no se les respeta su investidura y su competencia?

Para cerrar esta intervención le hago una respetuosa llamada al presidente de la República y al Gobierno, en general, esta es la vez número, no sé cuánto que lo digo, pero soy un hombre optimista y de esperanza, señor presidente, defina sus prioridades, defina la estrategia del Gobierno, ponga orden en la casa, y no nos haga pagar como país las incongruencias de esos ires y venires que nos exponen al ridículo en Centroamérica, nos llevan a la incertidumbre en Suramérica y nos agravan los problemas de transporte público por una impropia relación con usuarios, municipalidades, empresarios y las autoridades del Gobierno.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Pasamos al tiempo para la fracción del Partido Acción Ciudadana, se le han acreditado los diez minutos al señor diputado don Franklin Corella, puede proceder don Franklin.

Diputado Franklin Corella Vargas:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas, costarricenses que nos escuchan y que nos ven en los diferentes medios de comunicación ciudadanas que se encuentran en la barra de prensa, funcionarios legislativos, periodistas, en fin, en general.

Hoy a las dos de la tarde se anuncia un hecho histórico, un acontecimiento político nunca antes dado en la vida política nacional, y don Juancito se me queda viendo, hoy después de varios meses de negociación con el sindicato de Recope, se anuncia a la opinión pública los alcances dentro de un proceso, el cual se dio con paz social y con un profundo respeto a los derechos laborales.

Desde 1969 que se firmó la primera convención colectiva y de ahí a la fecha se han dado dieciséis adendas, evidentemente con dieciséis procesos de negociación, durante los gobiernos anteriores al Gobierno del cambio, don Rolando, al Gobierno del Partido Acción Ciudadana que se comprometió a hacer un cambio y a cambiar la lógica de la función pública.

En las dieciséis adendas que se negociaron en los diferentes gobiernos todas fueron a la alza, todas se daban nuevos y genuinos y curiosos, y por qué no hasta creativos abusos que les costaban a los costarricenses miles de millones de colones.

Por primera vez se hace una renegociación, se denuncia, se da la renegociación y a dos años de Gobierno se logra con proyecciones de un ahorro

de cinco mil millones, dentro de los cuales mil millones trescientos sesenta y dos, entre el 2016 y el 17, mil quinientos el próximo año y para el 2019 dos mil ciento quince millones para un ahorro de cinco mil millones.

En los diferentes gobiernos cada vez que se sentaban a negociar se daban nuevos abusos, abusos tan absurdos para los costarricenses, para los costarricenses que todos los días pagamos impuestos, se eliminaron, escúchelo bien, Costa Rica, seis punto dos millones de actividades sociales, culturales y sindicales que a veces se convertían en las fiestas, se eliminó el transporte para la Junta Directiva del sindicato, se eliminó licencias, escuchen bien, con goce de salarios por matrimonio de los hijos, por casa, por cambio de casa los gobiernos anteriores negociaron que se les dieran cinco días libres a los funcionarios de Recope y este Gobierno lo eliminó, el transporte por si algún funcionario tenía una cita médica, y por el nacimiento de los hijos también había un pago, así como si un funcionario se casaba, también se le pagaba.

Todos los procesos de renegociación, más que renegociación, fue otorgarles abusos a los funcionarios que hoy dejan al país en situaciones críticas en términos fiscales.

Importante resaltar el compromiso que hace este Gobierno y cómo se cumple la palabra cuando se dijo que se iban a renegociar las convenciones colectivas y se iban a eliminar los abusos; esto no ha sucedido en el país en los últimos veinticinco años de gobiernos anteriores. Eso es cambio, don Rolando González; eso es cambio, costarricenses.

Hay muchos cambios que hay que hacer todavía en el país, pero el Gobierno de Acción Ciudadana ni don Luis Guillermo Solís es culpa de las presas que hay en todos..., que hay todos los días, el retraso en obra pública, no es la culpa de los dos últimos años, sí le corresponde a este Gobierno buscar soluciones.

Pero, por favor, seamos sensatos, seamos racionales, y seamos objetivos, las transformaciones que requiere Costa Rica solo se dan con voluntades, como esta en términos de renegociación de abusos en convenciones colectivas, y con otras más que hay que hacerlo, y no solo el presidente lo puede sacar adelante, hay una agenda fiscal presentada y se está haciendo un esfuerzo del cual soy consciente todos estamos participando y del cual hay un gran acuerdo que esperemos se logre transformar en aprobación de proyectos el día de mañana y avanzar en términos de agenda.

También el país requiere, hay algunos elementos que no se pueden o que no se pudieron eliminar en la renegociación de la convención colectiva, pero que se tienen que eliminar en un proyecto de ley de reforma de empleo público que sea objetivo, que sea progresivo, que sea proporcional y que permite eliminar abusos que hoy por hoy existen; pero eso tiene que darse en un contexto de

diálogo y de paz social que se construyen también con la responsabilidad de todos los actores políticos.

Para los generadores de opinión que preguntaban dónde está el cambio, para los actores políticos, aquí está el cambio, costarricenses, cinco mil millones de ahorro en tres años y por primera vez en la historia de este país se negocia una convención colectiva a la baja, evitando abusos, y sobre todo, en el caso de Recope que ha estado en el tapete y que ha sido un tema de discusión.

Eso demuestra liderazgo, voluntad, pero sobre todo el tema de la paz social que fue lo que se vivió en el proceso de discusión.

Y un elemento que quiero aportar como alajuelense también, viene la construcción de la ruta San José-San Ramón, la solución a las presas no se soluciona poniendo ocho o diez carriles, señor presidente de la República, señor ministro de Obras Públicas y Transportes, se requiere el primer carril exclusivo de buses, al menos que sea del Aeropuerto a La Sabana, el carril interno, que sea exclusivo para transporte público, para buses; hagamos ese esfuerzo, estamos a tiempo y esa debe ser la ruta a la cual debe ir el país.

Si usted le pone diez carriles, en una semana se llenan los diez carriles de vehículos. Hoy por hoy el parque vehicular es de millón cuatrocientos mil vehículos y cada año se aumenta en treinta mil vehículos más.

Los problemas a la solución del transporte o a las presas que vive el país pasa por incentivar el transporte público.

Y resaltar el apoyo al viceministro Urbina, como lo he externado en diferentes medios de comunicación, ha sido el primer viceministro que ha hablado y que ha dado el mayor esfuerzo para las grandes transformaciones que se requieren en el transporte público.

Evidentemente, en una democracia hay diferentes posiciones e intereses, pero en una democracia debe prevalecer el diálogo social y estoy seguro que el espíritu del señor presidente, en ningún momento, fue apartarlo de la discusión, fue abonar para un espacio para ponernos de acuerdo.

Pero tampoco se vale que un gobierno local, como es el caso de Desamparados, venga a oponerse a una transformación que requiere evidentemente el país y que pasa por una potestad directa del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Muchas gracias, señor presidente.

Y costarricenses, todavía faltan dos años más y lo que sucedió hoy con la convención colectiva de Recope, que es una muestra más de que los cambios se están dando en Costa Rica.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Pasaríamos al tiempo del Partido Frente Amplio. Me ha reportado que harán uso de la palabra don Jorge Arguedas y don Gerardo Vargas.

Don Jorge, iniciamos con usted, según lo que me indicaron; dispone de cinco minutos.

Diputado Jorge Arguedas Mora:

Gracias, señor presidente.

También recordarle a Corella que hoy se firmó la paz en Colombia, para el pueblo colombiano, para los latinoamericanos, la lucha más vieja de la historia de las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia.

Yo por cuestiones personales he venido un poco al margen de la discusión que se ha dado acá sobre la situación del déficit fiscal y de la forma en que quieren cargar a los trabajadores públicos sobre sus espaldas la situación fiscal de este país.

Bueno, hoy Corella nos habla aquí de la nueva negociación de Recope, pero es que tenemos que refrescar la memoria.

La humanidad toda ha creado organismos internacionales para desarrollo de la misma humanidad. No en vano los mártires de Chicago murieron por una jornada laboral humana; no en vano se creó la Organización Internacional del Trabajo con tres representaciones: los patronos, los gobiernos y los trabajadores, y en esa dirección también se crearon formas y fórmulas de negociación, arbitrajes, laudos arbitrales, convenciones colectivas, que en el caso de Costa Rica le dan un carácter supremo a la ley.

Y, bueno, sí, efectivamente se han desarrollado en el sector público, porque en este país democrático no se permiten movimientos sindicales del sector privado, porque prefirieron irse por las asociaciones solidaristas que al final las quiebran a cada rato, y lo que hicieron fue poner en práctica un pensamiento de Rodrigo Facio que creó los fondos laborales de los trabajadores en las instituciones públicas.

Porque al final las asociaciones solidaristas lo que hacen es administrar la cesantía de los trabajadores, y entonces, también en esa dirección civilizada de administrar el trabajo se crean en las universidades públicas y privadas carreras con énfasis en recursos humanos, es decir, la administración del trabajo en una forma científica y lógica.

Por eso, instituciones como Recope tienen que hacer diferencias entre los que están surtiendo gasolina a los aviones todo el día, donde de un pronto a otro aparece una autoridad presupuestaria que le negaba plazas a todas las instituciones públicas o en el ICE los técnicos que ven las estaciones de microondas, por ejemplo, en los cerros del Irazú y de todos los cerros donde hay, o los médicos y las enfermeras en los hospitales, los laboratorios tienen que tener un trato diferenciado del resto de compañeros que ejercen la misma profesión, es una cuestión científica, lógica.

Pero lo más grave de acá es que algunos elaborando la acción cristiana y otros por su ideología, como el compañero Otto Guevara, ya lo hacen en una forma yo creo malsana, porque no es cierto que es la clase trabajadora la que tiene la culpa del déficit fiscal de este país.

Vienen y están hoy todos los proyectos que haya que ver sobre empleo público.

Por eso, el llamado al trabajador público de que vayamos tomando las calles, que vayamos preparándonos, porque no se vale que los únicos que pagan aquí impuestos son los trabajadores públicos, se los deducen de sus salarios y se los cobran también cuando van a comprar una camisa o un par de zapatos; es el único que paga impuestos como la ley lo dice, los trabajadores públicos de este país, y los trabajadores privados no lo hacen, porque no tienen organización que los respalde.

Entonces, en esa dirección creo que nos toca, irremediablemente, hacer el trabajo acá, pero también que necesitamos, igual que lo hemos hecho en muchas oportunidades, coger la calle para que verdaderamente sientan que el pueblo está tomando conciencia de lo que está ocurriendo y que el modelo neoliberal no se ha detenido, lejos de eso, quieren pasar la planadora.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Para cerrar, en el tiempo del Partido Frente Amplio, tiene la palabra el señor diputado don Gerardo Vargas, quien dispone de cinco minutos.

Puede proceder, don Gerardo.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, un saludo muy cordial a todos los educadores que están en las barras, que están en la defensa de su proyecto 17.561. Ojalá que pronto pueda dictaminarse ese proyecto en la comisión plena.

Bueno. Hoy quiero seguir abordando aquí en el Plenario un tema que en las últimas semanas he venido trabajando, es el tema de la Aresep y el transporte público. Un tema que ha tomado fuerza ahora con la separación que hicieron del viceministro Urbina, de todo lo que tiene que ver con la red de transporte en San José.

Pero para que ustedes vean que la denuncia que yo he hecho aquí de la Aresep cada vez se fortalece más, hoy les quiero hablar de dos casos muy especiales. Les quiero hablar de la ruta 1204, una ruta en Ciudad Quesada que se llama Transportes Corazón de Jesús y Linda Vista S.A.

Fíjense ustedes que la Aresep le autorizó a esta ruta un pasaje para cobrar a la gente, a los usuarios, de seis cientos cincuenta y cinco colones. Eso fue lo que el intendente de transporte autorizó, seiscientos cincuenta y cinco colones.

Resulta ser que la Red Solidaria Nacional y también por trabajo que hizo el diputado Mario Redondo, le pidieron a la Defensoría de los Habitantes hacer un estudio de ese aumento de tarifa del Aresep y quiero compartir con ustedes en esta tarde, algunos de los textos de este informe que ha hecho la Defensoría de los Habitantes, un estudio serio que hizo la Defensoría, sobre el tema del transporte público, las tarifas del transporte público.

Dice la Defensoría, en relación directa de este tema, que de acuerdo con la corrida realizada por la Aresep, en la que consideraron tres autobuses titulares y uno de reserva técnica, el porcentaje de aumento en la tarifa habría sido de un doscientos veintinueve coma sesenta y dos por ciento, con lo cual la tarifa quedaría en quinientos veinticinco colones y no en seiscientos cincuenta y cinco colones, como se fijó por parte de la entidad reguladora. Y en otra parte, en otro estudio dice que hubiese quedado en quinientos diez colones.

¿Qué significa eso?, significa que a raíz de esta investigación de la Defensoría, no hay ninguna fórmula matemática para que la Aresep hubiese autorizado una tarifa al usuario de seiscientos cincuenta y cinco colones.

No se sabe adónde el intendente se sacó la tarifa de seiscientos cincuenta y cinco colones, porque por más estudios que hizo la Defensoría, y otra vez

estudios que hizo la Aresep, no hay ninguna fórmula matemática para poder llegar a la tarifa de seiscientos cincuenta y cinco colones.

Dice la Defensoría, ahora bien, considerando dos autobuses titulares y uno de reserva técnica, manteniendo la cantidad de carreras reportadas según la corrida del modelo a solicitud de la Defensoría, sería de ciento cincuenta y cuatro por ciento, es decir cuatrocientos cinco colones.

Es decir, costarricenses, que la Aresep sigue fijando las tarifas que golpean el bolsillo de los usuarios costarricenses sin verdaderos estudios técnicos que los sustenten.

Y aquí está el último estudio que los invito a leer de la Defensoría de los Habitantes, en el cual se sigue demostrando que las tarifas que está fijando la Aresep son tarifas que no se ajustan a la realidad.

Pero también aquí hay que señalar otro tema, el tema es qué está haciendo el Consejo de Transporte Público, que también tiene la obligación de velar por los usuarios en este país. Aquí hay un caso concreto.

Pero quiero hablarles de otro caso concreto y es lo que sucede en las paradas de buses de los diferentes cantones de Limón, porque se supone que los buses tienen una hora para salir de las paradas de bus. Y usted llega a la parada de bus y esta el itinerario: sale a las nueve, nueve y treinta, diez, diez y treinta, etcétera.

¿Saben qué sucede en las paradas de buses de Limón que vienen hacia San José?, el bus sale cuando el bus se llena. Y si yo llego y compro un tiquete de primero, tengo que esperarme que se vendan los otros cincuenta y cinco tiquetes hasta que el bus salga, y eso puede durar hasta cuarenta y cinco minutos, una hora o una hora y media.

Y entonces, la pregunta es: ¿a dónde está el CTP?, ¿a dónde está la Aresep?, ¿cómo es que los empresarios de buses hacen a la gente esperar hasta una hora, hora y treinta para que un bus salga, cuando hay horarios establecidos según lo que señala el CTP?

Bueno, mi denuncia va en que muchas cosas están mal en el CTP, muchas cosas están mal en la Aresep, y me parece que el tema sigue cobrando vigencia a raíz de lo que ha sucedido estos días en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Fabricio Alvarado, quien dispone de los cinco minutos de su partido.

Diputado Gerardo Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente, y buenas tardes, compañeros y compañeras.

Es tiempo de tomar decisiones para bajar las presas del país, es un tema en el que hemos estado hablando en estos días. Y a través de redes sociales hemos hecho una propuesta que hoy quiero dejar plasmada en las actas de este Plenario legislativo.

Para lograr soluciones inmediatas o mínimo a mediano plazo, todos los sectores de Costa Rica debemos estar anuentes a ser solidarios y a socarnos la faja; de no ser así, siempre existirán argumentos que detengan las acciones que todos debemos tomar.

En el caso concreto de las presas en carretera, que todos las sufrimos por cierto, es urgente tomar decisiones que hagan cambios reales y que reduzcan los tiempos en carretera, en función del bienestar personal y familiar.

Unos dirán que la culpa de esas presas es del Gobierno, y sí; otros dicen que la culpa es de la clase política que ha gobernado hasta ahora, y sí también; otros dicen que la culpa es de la Asamblea Legislativa, y sí; y otros dicen que la culpa es de la falta de cultura de paz vial y de solidaridad que tienen muchos choferes y sí, también es de ellos.

Es decir, la culpa, así como las decisiones para solucionar el problema de las presas es de todos. Es por eso que se vuelve urgente hacer un verdadero plan para resolver ese problema.

Hace unas horas, el Gobierno anunció un plan de mitigación de presas, que dejó boquiabierto a todos los sectores, pues anunció medidas que en teoría siempre se deberían implementar, quedando a la deriva una propuesta novedosa que sirva de motivación popular.

Ante ese panorama, creo necesario entrar a analizar y estudiar la implementación total o parcial de siete medidas claves, según nuestro criterio, que sí son novedosas y que son repuestas a las molestias sociales, en especial a las horas pico.

Número uno, es urgente ampliar los puentes en las autopistas. No puede ser que sigamos siendo víctimas de estos embudos interminables en las entradas y salidas de las provincias de la Gran Área Metropolitana.

Dos, es urgente mejorar los accesos y salidas de las autopistas, pues en las horas pico, quienes llegan a esos puntos de desahogo vial terminan haciendo más grande la presa para quienes deben seguir sobre la autopista, pues no hay un carril de salida; eso sin entrar a explorar el estado actual de las calles cantonales que reciben ese volumen de autos.

Tres, es urgente implementar el teletrabajo, compañeros, como política pública y para eso debemos avanzar todos a una mentalidad de madurez laboral que permita cumplir funciones por objetivos, y que la jornada sea medida por estándares novedosos de eficiencia.

Cuatro, es urgente establecer horarios de trabajo diferenciados en todo el Gobierno y de ser posible en el sector privado también, para ello es imprescindible una coordinación y comunicación real en el Gobierno; dura tarea si vemos el rendimiento en este eje durante los últimos dos años. Pero bueno, la esperanza no se pierde.

Cinco, es urgente imponer la restricción vehicular de veinte cuatro horas en toda la Gran Área Metropolitana, pues ya las presas no son un problema solo del casco central de la capital ni de una hora concreta. Quienes sufren más las presas están fuera del anillo de restricción vigente hoy en día.

Seis, es urgente fortalecer el transporte público, para ello necesitamos mejores sectorizaciones de autobuses, dentro y fuera de la capital, así como un sistema de taxis y de tren más dinámico y acorde con la realidad económica y laboral del país.

Y finalmente, como punto número siete, es urgente flexibilizar las jornadas de trabajo del Gobierno, para que las cuarenta y ocho horas de trabajo semanal, se realicen en cuatro horas y no en cinco, por lo que no estamos proponiendo que se trabaje menos, sino que se trabaje igual, pero que se planifique mejor reduciendo el impacto en las carreteras.

Dado que esta es una emergencia nacional que nos toca vivirla y sufrirla absolutamente a todos y a todas, y que además pone en riesgo el bienestar de las personas, es que todos tenemos que ser parte de las soluciones.

Muchas gracias y buenas tardes.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

Pasaríamos al Partido Unidad Social Cristiana. Me han reportado en la mesa que los diez minutos los utilizará el señor diputado don Rafael Ortiz Fábrega. Puede proceder, don Rafael, por los diez minutos.

Diputado Rafael Ortiz Fábrega:

Buenas tardes, muchas gracias, señor presidente.

Hoy, quiero referirme a un proyecto de ley que fue dictaminado la semana anterior y me parece en el espíritu que han venido trabajando los jefes y jefas de fracción debe ser un proyecto que deberíamos aprobar a la mayor brevedad.

Uno de los puntos que deben ocupar la mayor atención de nosotros como diputadas y diputados de esta Asamblea Legislativa sin duda alguna es promulgar todas aquellas leyes que vayan a mejorar la competitividad del país.

El índice de competitividad global de este último año coloca a nuestro país en el lugar número cincuenta y dos, y establece como uno de los factores o el primer factor más problemático para hacer negocios la ineficiencia en los servicios públicos, de la burocracia pública, en cuanto a facilitar las actividades de comercio.

Este proyecto, este proyecto de ley es el proyecto de Ley de Aprobación del Acuerdo de Facilitación de Comercio, Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech, por el cual se estableció la Organización Mundial del Comercio y la creación del Consejo Nacional de Facilitación del Comercio, Conafac.

En el año 2013, los miembros de la Organización Mundial de Comercio concluyeron en la conferencia de ministros en Bali, Indonesia, las negociaciones en torno a estos acuerdos para facilitar el comercio. Los mismos fueron ratificados, este protocolo de enmienda, para insertar un nuevo instrumento en el anexo a) del acuerdo de la Organización Mundial del Comercio y el cual entra en vigencia cuando dos terceras partes de los miembros de la Organización Mundial del Comercio hayan completado este proceso interno de ratificación.

¿En qué consiste este anexo, que facilita el acuerdo..., que facilita, digamos, el comercio? Contiene disposiciones para agilizar el movimiento, el levante y el despacho de mercancías, incluidas las mercancías en tránsito.

Además, establece medidas para lograr una cooperación efectiva entre autoridades aduaneras y autoridades competentes en cuestiones relativas al comercio exterior, y contiene también disposiciones de asistencia técnica y creación de capacidades en esta materia.

En lo que nos interesa y específicamente, aparte de la ratificación en sí de este convenio, establece la creación de que cada país miembro establecerá y mantendrá un Comité Nacional de Facilitación del Comercio o designará un mecanismo existente para facilitar la coordinación interna y la aplicación de sus disposiciones.

El cumplimiento de esta obligación se atiende mediante la creación del Consejo Nacional de Facilitación de Comercio, por sus siglas Conafac. Este consejo actualmente reemplazaría lo que es el consejo que hasta ahora se ha manejado, el Consejo Nacional de Facilitación de..., el Consejo de Puestos Fronterizos Terrestres.

La gran diferencia con la creación de este consejo es que incorpora a las siete entidades, a los siete ministerios que actualmente tienen relación con el comercio internacional y no solo se establecerían en los puestos de entradas, en los puestos terrestres en las fronteras, sino también en los aeropuertos.

Ahora, ¿qué significa esto? La aplicación, según estima la Organización Mundial de Comercio, a nivel global puede reducir los costos de las empresas entre trescientos cincuenta mil millones y un billón de dólares.

La OCDE incluso ha estimado que la reducción en costos de transacción que se alcanzaría sería básicamente entre un trece y un quince por ciento en países en vía de desarrollo como nuestro país.

Incluso, en Costa Rica se calcula —y es una cifra que me ha llamado la atención en cuanto al impacto que tendría en propiamente el producto interno bruto— que sería de aproximadamente un crecimiento de hasta un dos por ciento, una reducción también..., una creación de más empleos, una generación de más impuestos.

Y haría que nuestro país, que es un país que no solo exporta mucho al resto del mundo, sino que también somos un país importador de materia prima que se utiliza en las empresas que están instaladas en nuestro país, ya sea en zonas francas o empresas que básicamente generan exportaciones a todo el mundo, esto vendría a generar una mayor posibilidad, poner a nuestro país en lo que hablamos antes, en ese índice de competitividad global, haría sin duda alguna que subiéramos en ese ranking.

Facilitaría la atracción de inversión extranjera de nuevas empresas, generaría un crecimiento en nuestra producción, reduciría el desempleo y, sin duda alguna, haría posible que nuestro país mejore su condición de país exportador, su condición de país que, insertado en lo que es la Organización Mundial del Comercio, pueda generar cada vez más mayores facilidades para la atracción de nuevas empresas que se establezcan en el país.

Yo quisiera, señor presidente y compañeros jefes de fracción y jefas de fracción, que tengamos muy presente, aquí hablamos mucho, se está hablando en estos días obviamente de la necesidad de reducir costos, de reducir los gastos del Estado. Hablaba don Franklin ahora con gran emoción sobre lo que se consiguió en esta convención colectiva, de la posibilidad de nuevos impuestos.

Pero no podemos olvidar que el componente fundamental que tenemos que generar en esta Asamblea Legislativa es la aprobación de legislación que vaya casualmente en esa dirección, en la dirección de hacer de este país un país más eficiente, más amigable.

Y fundamentalmente, como lo mencionábamos, el primer factor que impide el desarrollo de mejores condiciones de productividad, según este índice de competitividad global, es causalmente lo que ocurre en la prestación de los servicios, específicamente en servicios como estos, que tienen que ver con toda la transacción de la importación, la exportación, y que inciden de una manera directa en la competitividad de nuestro país, en los costos de las empresas que aquí están establecidas, sus costos de producción y que redundan, por supuesto, en una mejor condición de vida para todos los costarricenses.

Yo les diría, señor presidente, y lo he pedido a nuestro jefe de fracción, que consideren este proyecto para el día de mañana, que lo discutan, que lo pongan en la agenda de jefes de fracción y que lo aprobemos a la mayor brevedad posible. No veo qué punto de controversia va a crear esto.

Este consejo que se establece va a tener una gran diferencia al que actualmente se ocupa de estos temas en los puestos fronterizos, ya que las decisiones..., estaría adscrito al Ministerio de Comercio Exterior. Sería dirigido por el viceministro de comercio exterior o por la viceministra, y sus decisiones tendrían carácter vinculante.

No solo tendrían —y ya termino— la incorporación de los siete ministerios que tienen que ver con esta materia, sino también tendría la participación de cinco representantes del sector privado, el sector productivo exportador, de personeros que nombrarían la Unión de Cámaras y también con la participación de las municipalidades donde están ubicados, sea en Paso Canoas, en Peñas Blancas, en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, en Tablillas en los Chiles. Y sin duda alguna, también traería grandes beneficios, mayores a los cantones, a las comunidades donde están ubicados.

Así que los dejo con esa inquietud, me parece que hoy no solo tenemos que pensar cómo reducimos el gasto, algunos cómo van a generar más impuestos, sino cómo generamos mejores condiciones para que nuestro país tenga la posibilidad de crecer, de que aumente nuestro producto interno bruto y que esa generación de mayores oportunidades para todos, en más empleos, en

empleos para todos los costarricenses que se incorporarían a esas fuentes de trabajo, que se van a crear con estas nuevas reglas del comercio internacional.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Don Rafael, si usted tuviera a bien, nos puede pasar el número de expediente con el nombre a don Óscar, el asesor que asiste a la reunión de jefes de fracción el día de mañana, por el Partido Unidad.

Don Óscar es muy diligente y nos lo puede entregar mañana, y mañana lo ponemos a criterio de los demás señoras jefas y jefes de fracción. Por supuesto, es un tema importante.

No hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Hay treinta y cinco señoras y señores diputados presentes.

Se ha restablecido el cuórum, agradezco a los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado don Otto Guevara.

Don Otto, dispone usted de cinco minutos en su tiempo de control político.

Diputado Otto Guevara Guth:

Gracias, diputado presidente.

Buenas tardes, señorías.

Ahora el diputado Franklin Corella nos hablaba sobre la buena nueva de la de la renegociación que se hizo en Recope de los términos de la convención colectiva en esa empresa pública.

Y la buena nueva que nos daba, y con toda razón el diputado Franklin Corella, es que por primera vez en la historia de Recope, se renegocia una convención colectiva para los siguientes tres años con una reducción de una gran cantidad de pluses salariales que tenían los funcionarios de Recope, o que han tenido los funcionarios de Recope hasta el momento.

En términos de reducción, por ahí vi alguna gente preguntando, en términos de reducción la misma Presidencia de la República señala que para el primer año de vigencia de la nueva convención colectiva, que sería 2016-2017, son mil

trescientos sesenta y dos millones; para el segundo año de vigencia de la convención colectiva, mil quinientos setenta y un millones; y para el tercer año, dos mil ciento quince millones.

Esto da una suma aproximada de cinco mil millones de colones de reducción en los diferentes rubros de la convención colectiva, que ya no se le van a cargar vía precio a los consumidores.

Ahora, no es algo muy significativo; sin embargo, es un paso en la dirección correcta.

Yo, en el pasado, hace como un año, yo felicité al presidente don Luis Guillermo Solís por hacer algo que ningún otro presidente en los últimos años había hecho en Costa Rica.

Don Luis Guillermo Solís Rivera emitió una directriz para que las instituciones autónomas donde hubiera una convención colectiva de trabajo y los dos ministerios donde hay convención colectiva de trabajo, el Ministerio de Trabajo y el MEP, renegociaran sus convenciones colectivas, que las denunciaran para abrir un proceso de renegociación de los términos de estas convenciones colectivas.

En su momento, felicité al presidente Solís, porque me parecía un hecho inédito en la historia contemporánea de Costa Rica.

Todos los otros presidentes que hemos tenido hacia atrás y sus gestiones gubernamentales habían sido muy manos sueltas. En todas las convenciones colectivas que se renegociaron, en todas ellas, siempre se incrementó la cantidad de pluses salariales que se les daba a los empleados públicos cobijados por convención colectiva.

Y ahí tenemos que señalar que son Liberación Nacional y la Unidad Socialcristiana quienes gobernaron Costa Rica en las últimas décadas, y que fueron muy mano sueltas sus jerarcas con las pretensiones de los sindicatos en su momento.

Y entonces, tiene un mérito la Administración Solís Rivera de por lo menos de indicarles a los jerarcas de estas instituciones autónomas y de estos ministerios que denuncien las convenciones colectivas y que posteriormente renegocien estas cláusulas que son consideradas abusivas.

A ver, lo que se logró en Recope no es para tirar las campanas al vuelo. Es una reducción simbólica pero, como dije anteriormente, va en la dirección correcta.

Hay una acción de inconstitucionalidad que presenté la semana pasada contra cláusulas que a mi juicio son abusivas en esa convención colectiva. Algunas de esas cláusulas todavía se mantienen en la convención colectiva.

A esta acción de inconstitucionalidad, la cual fue ya acogida por la Sala Constitucional y también ya ordenó que se publicara el edicto correspondiente, se han sumado ya otras organizaciones y espero que en los futuros días se sumen otras personas u otras organizaciones de la sociedad civil para hacerle ver a la Sala Constitucional por qué consideran que algunas de las disposiciones de la convención colectiva siguen siendo desproporcionadas, siguen siendo no razonables, de acuerdo a los parámetros de constitucionalidad sobre estos términos que ha emitido la Sala Constitucional a lo largo de los últimos veinte años.

Así que sirva esta oportunidad, señorías, y para todas las personas que están escuchando Radio Nacional, para invitarles a sumarse a la acción de inconstitucionalidad que ya fue acogida por la Sala Constitucional para su estudio, y que esta renegociación de las cláusulas de la convención colectiva de Recope no elimina, no para ahí el reclamo que hace un sector muy importante de la ciudadanía en contra de lo que se consideran abusos en esa convención colectiva.

Yo hago una invitación a ustedes, señorías, que representan también partidos políticos para que lleven el mensaje a sus partidos políticos, para que se sumen a esta acción de inconstitucionalidad.

De tal manera que sumando voces no solo la del Movimiento Libertario, no solo la de la organización civil No Más Recope, no solo la de la Asociación de Consumidores Libres, no solo la de la Cámara de Industrias, sino la de otros actores políticos relevantes como podrían ser los partidos que ustedes representan, la Sala Constitucional tendrá más argumentos para declarar inconstitucionales algunas de las partidas, algunas de las cláusulas que aparecen en la convención colectiva de Recope.

Y así empezaremos el camino, de una a una, a través de acciones de inconstitucionalidad, eliminar todo lo que consideramos abusivo en todas las setenta y un poco más, setenta y dos convenciones colectivas que están hoy vigentes en Costa Rica.

Muy buenas tardes, muchas gracias, señorías, por su atención.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

Terminamos con eso el capítulo del control político.

Estaríamos ya en la segunda parte de la sesión, pero vamos a leer dos mociones de orden que han sido presentadas a la mesa y que le pido a la señora segunda secretaria se sirva darle lectura en el orden de presentación en que llegaron.

SEGUNDA PARTE

Segunda secretaria Marta Arauz Mora:

Asamblea Legislativa, República de Costa Rica, Plenario, moción de orden.

Varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción.

Moción de orden

De varias y varios diputados:

Para que la Asamblea Legislativa comunique su más sincero reconocimiento y una felicitación al pueblo colombiano por el logro alcanzado entre el Gobierno Nacional y la FARC-EP con la firma del acuerdo de Cese al Fuego y de hostilidades bilaterales y definitivo, la Dejación de las Armas; las garantías de seguridad y la lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres o que atentan contra defensores de Derechos Humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del parlamentarismo y sus redes de apoyo, y la persecución de las conductas criminales que amenacen la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

En discusión la moción que ha sido leída y que lleva la firma de un número importante de diputados, importante en cantidad, porque todos son importantes en esta Asamblea Legislativa.

Tiene la palabra el señor diputado don Frank Camacho.

Diputado Francisco Camacho Leiva:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Muy agradecido por el espacio para poder referirnos a esta moción que realmente nos llena de regocijo, porque se ha alcanzado en La Habana, Cuba, el 22 de junio del 2016, las delegaciones del Gobierno Nacional y de las FARC-EP informamos a la opinión pública que hemos llegado con éxito al acuerdo para que el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo; la dejación de las armas; las garantías de seguridad y la lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres o que atentan contra defensores de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, y la persecución de las conductas

criminales que amenacen la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz.

Leo solamente este pequeño párrafo que tiene que ver con el comunicado que acaban de hacer las partes desde La Habana, Cuba, y digo que nos llena mucho de regocijo porque al ser este un país de paz, al ser Costa Rica un ejemplo para el mundo, pues realmente nos alegramos que nuestros hermanos colombianos, después de casi un siglo de guerras, de guerrillas, hoy hayan logrado llegar a este acuerdo preliminar que sabemos que será perdurable, que sabemos que hará que este país hermano latinoamericano por fin se encuentre, por fin las familias se vuelvan a unir de nuevo, por fin sean una patria unificada, esa patria de Bolívar que siempre soñó para esta América Latina, para esta América, esta patria grande.

Así que de verdad nos regocijamos mucho y pedimos a todos los diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa, ya que la moción lleva la firma de prácticamente todos los jefes y las jefas de fracción de esta Asamblea Legislativa para que sea votada afirmativamente y de esta manera nos unamos al júbilo, al regocijo y al apoyo al pueblo colombiano para que de ahora en adelante puedan empezar a construir esa paz, esa paz perdurable y duradera en el tiempo, para bien de esta nación hermana latinoamericana.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Suficientemente discutida la moción.

Ruego a las señoras y los señores diputados ocupar sus curules para proceder a votarla.

Vamos a votar la moción de orden que tiene firma de una cantidad importante de diputados para hacer un reconocimiento al pueblo colombiano por el logro alcanzado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP por el acuerdo al cese del fuego.

No tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y nueve señoras..., cuarenta, cuarenta y un señoras y señores diputados presentes.

Ruego a las señoras y los señores diputados retornar al salón de sesiones para proceder a votar la moción que ha sido leída, que da un reconocimiento y felicitación al pueblo colombiano por el acuerdo de cese al fuego y de hostilidades bilaterales, el que han alcanzado.

Ruego a los compañeros ujieres colaborar con las señoras y los señores diputados que están en el salón anexo.

Ruego a los compañeros ocupar sus curules para proceder a votar la moción en referencia.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Hay cuarenta y un señoras y señores diputados presentes, quienes estén de acuerdo con aprobar la moción que manifiesta un sincero reconocimiento y una felicitación al pueblo colombiano por el logro alcanzado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP con la firma del acuerdo al cese al fuego, lo manifestarán poniéndose de pie; hay cuarenta y un diputados y diputadas presentes, para su aprobación se requiere de simple mayoría. Aprobado por unanimidad.

Pasamos a una segunda moción de orden que le pido a la señora segunda secretaria se sirva darle lectura.

Segunda secretaria Marta Arauz Mora:

Asamblea Legislativa, República de Costa Rica, Plenario, moción de orden.

Varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción.

Moción de orden

De varias y varios diputados:

Para que este Plenario se pronuncie en contra de los actos de violencia ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca, México el pasado 19 de junio del año en curso, en enfrentamiento entre maestros y la Policía Federal, donde perdieron la vida aproximadamente, once personas y hay más de cien heridos. Abogamos por la solución pacífica de los conflictos.

Trae varias firmas ilegibles y entre las legibles están la firma de la diputada Suray Carrillo y de doña Patricia Mora.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

En discusión la moción leída.

Tiene la palabra el señor diputado don José Ramírez Aguilar.

Diputado José Ramírez Aguilar:

Muy buenas tardes, pueblo costarricense, compañeras diputadas, compañeros diputados.

El día de hoy nos estamos uniendo al llamado de ese gran número de voces que hoy claman por la paz en México, y qué mejor manera que tomando las palabras de la Asociación de Estudiantes de Formación Docente de México que nos mandan una fotografía de un grafiti en México que dice: en México la educación no es gratuita, se paga con la vida y la libertad.

Ante lo ocurrido en los últimos días en Oaxaca, la constante represión policial contra docentes, estudiantes y padres de familia que se manifiestan en contra de la reforma educativa en México, que incluso contabiliza muertos, decenas de heridos y desaparecidos, hacemos un llamado al movimiento estudiantil, dicen ellos y nosotros hacemos un llamado a la comunidad mundial, a los partidos políticos, a los colectivos, a las organizaciones sociales, al público en general, a sumarse al acto de denuncia contra el Gobierno mexicano que impulsa políticas de ataque a la educación pública y viene reprimiendo toda manifestación del movimiento social.

No callemos, no permitamos otro Ayotzinapa, manifestemos nuestra solidaridad con el pueblo mexicano que lucha.

Hacemos un llamado a todas las empresas de comunicación, a todos los medios de comunicación a que se sumen, a que digan lo que está pasando en México, a que digan lo que está pasando en Francia, a que digan lo que está pasando en muchos países del orbe y que no sigan con ese juego mediático político en contra de países como Venezuela o Cuba, que entremos al fondo, que entremos a los hechos reales, a la verdad.

Por eso hoy hacemos ese llamado y pedimos el apoyo de esta moción para levantar esa voz, esa voz del mundo en contra de la violencia, pidiendo la paz en México y la paz en todos estos países que están sufriendo este tipo de represiones inaceptables.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutida la moción?

Agrego a las firmas que citó doña Marta, las que son ilegibles, pero identificables: doña Maureen Clarke, don Otto Guevara, don Mario Redondo, don

Óscar López, don Gerardo Vargas, don Edgardo Araya, don Fabricio Alvarado, José Ramírez, son las firmas..., hay otras que sí no son de conocimiento de la Presidencia, pero trae un número importante de firmas.

Vamos, entonces, a votar la moción en referencia, hay cuarenta señoras y señores diputados en el salón.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Quienes estén de acuerdo con aprobar la moción en referencia para que este Plenario se pronuncie en contra de los actos de violencia ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca, México, el pasado 19 de junio, y que promueve una solución pacífica en los conflictos, lo manifestarán poniéndose de pie. Cuarenta diputados presentes. Para su aprobación se requiere de simple mayoría. Aprobada por unanimidad.

Pasamos al capítulo, por el orden, tiene la palabra el señor diputado don Rolando González.

Diputado Rolando González Ulloa:

Muchas gracias, diputado presidente.

Una precisión a propósito de la intervención del diputado don Franklin Corella. No se puede, no se debe, no conviene descalificar a una municipalidad que intenta poner orden en el cantón que dirige.

Desamparados, además de ser inmenso poblacionalmente, tiene uno de los problemas de tráfico más notables del país. Por lo tanto, no es de recibo que el subjefe de fracción del PAC descalifique una reacción que tiene un elemento sustantivo, no hay estudios técnicos en conocimiento de la Municipalidad de Desamparados de San José, para defender a un funcionario no es necesario maltratar a un ayuntamiento que tiene la competencia constitucional, legal y política en su respectivo cantón.

Yo espero que el presidente de la República retome el tema, lo ubique en la dimensión correspondiente y que no nos veamos haciendo control político sobre un conflicto que nadie quiere, todos los actores han pedido un encuentro para analizar propuestas técnicas.

La arbitrariedad del MOPT no conduce a ninguna parte, debe haber convergencia y eso es lo que ha preconizado este Gobierno y que nosotros acogemos y me motivó a hacer la intervención anterior.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Por el orden, tiene la palabra el señor diputado don Luis Vásquez.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Gracias, señor presidente.

Dos temas importantes: primero, decirle a todas las personas que están esperando que se dé mañana la votación de la moratoria, que debo reconocer los esfuerzos que hace el señor presidente, porque un documento llega al despacho de una persona como cualquier otro, posiblemente para ser conocido dentro de un mes para que responda lo que todos sabemos que va a responder, y es que no procede.

Ese servidor hace también lo propio para, con el debido respeto que nos caracteriza a las señorías, que se valore en sana oportunidad de que se resuelva la nota y poder tener acá el proyecto porque ciertamente sí le he pedido y sí le hemos pedido muchos de nosotros a los ocupantes de estas zonas que mañana vengan acá a la Asamblea Legislativa a agradecerle a este Primer Poder de la República los esfuerzos que hacen.

El otro tema está con la Comisión de Turismo. Quiero decirles que mañana estará el ministro —esperamos que llegue el ministro de Turismo a la comisión— para que nos comente sobre el tema de la aplicación del decreto para bajar la temporalidad del uso de las busetas de veinte años a diez años sin ninguna justificación técnica.

Bueno, también estamos pidiendo, y estos micrófonos que se suman a los de Frank Camacho y a los de doña Karla Prendas, para que las asociaciones y grupos organizados de transportistas vengan a agradecerle mañana al señor ministro de Transportes, perdón, al señor ministro de Turismo, el acontecimiento histórico como el que nos acaba de anunciar Corella, sobre la decisión de velar por las personas que más lo requieren, y en este caso echarse para atrás con el decreto.

¿Verdad?, esperamos que sea así, que mañana tengamos dos grupos organizados a las orillas de la Asamblea Legislativa esperando buenas noticias, como las noticias que nos adelantó el diputado Corella respecto de la buena negociación en Recope.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

El día de hoy consulté precisamente a la Sala si ese expediente estaba habilitado para ser votado, todavía no tenemos la respuesta, pero lo haré antes de la sesión del día de mañana nuevamente.

Por el orden, tiene la palabra el señor diputado don Javier Cambronero.

Diputado Javier Francisco Cambronero Arguedas:

Muchas gracias, diputado presidente, y muy buenas tardes, compañeros diputados y compañeras diputadas.

En setiembre del 2015 el papa Francisco mandó un Twitter al mundo donde planteaba que él sería muy feliz que en los próximos meses hubiera normalización de las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos y que avanzara realmente el proceso de paz en Colombia.

Hoy, gracias a Dios, somos partícipes de esas buenas noticias y muy bien hace este Plenario, como Primer Poder de la República, donde recibe la soberanía del pueblo, de manifestar ese regocijo y hacérselo saber al mundo que es una muy buena noticia.

Yo deseara agregar, señor presidente, compañeras y compañeros diputados, que también el Ejército de Liberación Nacional en Colombia ojalá que se sume a este proceso de paz en el hermano país, en aras de que en efecto quede atrás este proceso fratricida donde miles y miles de familias han visto cubrir de horror y con un velo negro lo que ha sido muerte para muchas zonas de Colombia y que, en efecto, los grupos irregulares, tanto de paramilitares, como de la FAR y el ELN, que ojalá que se sume, pueda sumarse a la vida civil y política del hermano país de Colombia, en aras de que este trago amargo, histórico, sea dejado atrás.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra, por el orden, el señor diputado don Mario Redondo.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Con expectativa desde hace dos años estamos esperando la resolución, la renegociación de la convención colectiva de Recope.

Debo decir que me encuentro francamente decepcionado, ante lo que me parece una insuficiente... a todas luces insuficiente negociación.

Se han dejado incólumes una serie de privilegios que no tiene nadie más en la Administración Pública costarricense.

Los trabajadores de Recope seguirán comprando sus alimentos, su almuerzo en setecientos cincuenta colones, solo los empleados de los hospitales de la Caja tienen mejor condición, porque se las dan gratis.

Pero la inmensa mayoría de trabajadores en este país pagan su almuerzo y llevan su alimento al trabajo.

Se han dejado incólumes otra serie de privilegios importantísimos y la rebaja es pírrica.

Me parece que falta muchísimo, que se quedó muy, muy corto el Poder Ejecutivo y las autoridades de Recope en esta renegociación.

Tenemos que lo mismo siga dándose en otras negociaciones que el Gobierno indicó haber iniciado y lo que es peor lo que hizo don Alberto Salom, rector de la UNA, prorrogar sin más cuidado la convención colectiva de la UNA sin paro de los costos que esta significa.

Definitivamente no es prorrogando abusos de unos, en detrimento de las grandes mayorías que pagan con el aporte o la compra de combustibles como se mantiene esto.

Cito otro ejemplo de una denuncia que hicimos hace unas semanas acá. Seguirán trasladando de manera gratuita en busetas de lujo y hasta en taxis a trabajadores de Recope a sus lugares de trabajo, ese no es el camino de racionalización y de la austeridad y de la equidad con la inmensa mayoría de los trabajadores, los de menos recursos en este país.

Gracias, presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Gerardo Vargas Varela.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias.

Quería reforzar lo que dijo mi compañero Danny Hayling, de Limón, en relación con el cierre de la ruta 32, yo quisiera preguntarles a los diputados de otras provincias si a ustedes le pasa lo mismo, a la gente que viene de la carretera del Cerro de la Muerte o la gente que viene de Cartago o de la General Cañas o de la ruta 27 o de San Carlos, quiero preguntarles, cuántas veces al año a ustedes les cierran la carretera por cuatro horas, cinco horas para reconstruir un accidente antes del juicio.

Fíjense ustedes que, por ejemplo, que cerrada la ruta 32 hay ambulancias y busetas que traen gente a las citas del Calderón Guardia, San Juan de Dios, Hospital México, Hospital de Cartago y entonces esas personas para poder pasar a Guápiles hoy antes de las siete de la mañana, tuvieron que salir las ambulancias y las busetas de Talamanca y de Limón a las doce de la noche para poder pasar el lugar del cierre antes de las seis y media de la mañana.

Y tienen que irse... y después irse detrás de una fila de quince kilómetros.

O sea, realmente, a mí me gustaría que otros diputados si les toca vivir esa experiencia que nos toca vivir a los limonenses, porque yo no he escuchado aquí a otros diputados decir también que en otras carreteras importantes del país pasa lo mismo, me parece que se da solo en la ruta 32.

Quisiera hacer un llamado al Poder Judicial para que, de alguna manera, diay, eso no se haga de esa manera, porque realmente la afectación que se está dando a los que somos de Limón es muy grande y no es ocasionalmente, no, no, es varias veces o muy a menudo que sucede eso.

Se cierra la ruta 32 tres horas, cuatro horas para reconstruir un juicio, para reconstruir un accidente antes del juicio. Todavía a veces cuando hay muertos uno lo justifica, pobrecita la gente, el dolor que sufre, pero a veces cierra, diay, porque chocaron dos carros y hay que reconstruir el choque y para reconstruir el choque tenemos que esperar cuatro horas, cinco horas los que usamos esa ruta.

Hago un llamado al Poder Judicial para ver si de alguna manera puede revisar ese accionar.

Gracias, presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, por el orden, don Marco Vinicio Redondo.

Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós:

Muchas gracias, señor presidente.

Dos asuntos, primero, lástima que no está don Rolando González, yo soy defensor del régimen municipal y de la autonomía municipal, pero también hay que hablar las cosas con claridad.

Dentro de lo que debemos de cuestionarnos de lo sucedido con el plan que se está tratando de realizar por parte del MOPT en la zona de Desamparados, yo creo que también hay que valorar cuál es la posición del presidente municipal, que dicho sea de paso además de ser presidente municipal gerencia una de las empresas de transporte de zona, y ahí estamos tratando de investigar a ver si él se recusó para que las cosas fueran de manera transparente. Eso por un lado.

Por el otro lado, quiero referirme al comentario de don Mario Redondo, recién hecho, es pírrico como dice él que por primera vez una convención colectiva tienda a la baja, yo creo que eso es icónico, lo pírrico es la capacidad de reconocer que las cosas se están haciendo a diferencia de lo que había en el pasado, en donde claramente podemos decir que en esta ocasión de ciento sesenta y un artículos que tiene esa convención se modificaron noventa y seis, el sesenta por ciento de la convención.

Eso no es pírrico, eso demuestra que hay un hito que se está plantando en este Gobierno, además hubo dieciséis modificaciones a esa convención colectiva desde 1969, en donde yo quiero hacer referencia a un caso muy especial.

Justamente en la Administración de Abel Pacheco, de don Abel Pacheco se incrementaron las becas para los hijos y también se aumentó el pago por matrimonio y también el pago por cuidado, y yo no recuerdo haber escuchado a don Mario Redondo, que fue diputado en esa época, en ese período, inclusive hasta presidente de la Asamblea haberse manifestado en contra de este tipo de gollerías que le estaban dando a los que hoy está criticando.

Pírrico es no reconocer lo que este Gobierno está haciendo, por primera vez están negociando todas las convenciones, esa fue la instrucción que el señor presidente de la República fijó y eso no es menos.

El egoísmo es no reconocer que se está, de verdad, generando el cambio.

Y también aquí hay que reconocer otra cosa, para poder hacer esto, se tiene que hacer a través de un proceso de negociación que llevó de más de un año y medio.

En otras palabras también hay que reconocer que de una u otra manera el sector laboral también está poniendo de su parte.

Y sería lamentable de que una cosa como esta se hiciera pasando por encima de lo que la misma legislación establece, la negociación se dio y la negociación demuestra que al final se logró el resultado, que es que por primera vez, en dieciséis modificaciones se logra una disminución y no la tendencia a las alzas que ha habido a través de todos los años, desde 1969.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tiene la palabra la señora diputada doña Patricia Mora.

Diputada Patricia Mora Castellanos:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Voy a tener que, digamos, que responderle, de alguna manera, a mi querido compañero diputado don Mario Redondo.

Es decir, don Mario, yo creo que a estas alturas yo ya casi calificaría hasta de políticamente incorrecto que en el Primer Poder de la República dediquemos uno y otro discurso, cuando está ampliamente dicho que no hay ninguna fuerza política aquí representada que esté apechugando como en lo que puedan ser gollerías.

Lo que el Frente Amplio no va a permitir es que se cercenen derechos dignamente adquiridos. Nos oponemos a lo que consideramos abusos, pero resulta que también —don Mario lo sabe, se lo acaba además de recordar don Marco— que tienen nombre y apellido, don Mario, las convenciones.

La convención de Recope la firmó don Gastón Kogan. Ahí se crearon clientelas políticas por dos partidos que se han repartido el poder en este país, don Mario, y usted nunca se paró a denunciarlo, nunca se paró a denunciarlo y ahora es una y otra vez.

Me parece, a ver, es que me parece ofensivo, porque son centenares los trabajadores que están cubiertos por esas convenciones y no todo lo ahí contemplado significa la vergüenza que don Otto y don Mario hoy están señalando.

Yo creo que se nos está yendo la mano, creo que aquí hemos llegado a un consenso, nadie puede señalarme como que no tengo talante negociador. Me ha traído problema, usted se habrá dado cuenta, don Mario, pero estoy convencida

de que eso es lo que tengo que hacer, efectivamente, para acabar con lo que pueden ser arbitrariedades.

Pero pongámonos serios, no podemos seguir insistiendo cuando nos damos cuenta de que no está ahí el problema para salir de la situación difícil que atravesamos.

Todas y todos aquí sabemos a dónde, a quiénes es que hay que meter en cintura en este país. Lo que pasa es que tienen demasiado poder, esos enormes intereses tienen demasiado poder, don Mario.

Por eso nos es muy difícil con una marcha en las calles, que es la única arma que tienen los trabajadores es más fácil lidiar.

Aquí hay poderes enormes que no nos dejan avanzar. Estamos en la Comisión de Papeles de Panamá y luego de dos horas de estar atónitos oyendo cómo se han robado el dinero público, pide la palabra don Otto para decir que la solución está en bajar la tasa impositiva. Por favor, realmente hay a ratos un insulto a la inteligencia.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Para cerrar me ha pedido la palabra don Mario. Don Mario, le puedo dar un minuto, porque tengo que leer varias cosas.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, presidente.

Ya tendremos tiempo para debatir, profundamente sobre estos temas.

Lo que yo les quiero decir, tanto al diputado Marco Vinicio Redondo como a doña Patricia, es que este servidor ha sido coherente, y los invito a revisar mis participaciones en temas de la racionalización del gasto público, de cuando fui diputado y desde cualquier escenario.

Doña Patricia y don Marco Vinicio, si darle el almuerzo a setecientos cincuenta colones, almuerzo de lujo, a un grupo de trabajadores es buscar justicia con respecto a la inmensa mayoría de los trabajadores, se equivocan.

Aquí, aquí, hay una cosa clara, todos los costarricenses cuando toman un bus subsidian esos beneficios, don Jorge, doña Patricia, don Marcos, todos. La persona que paga un autobús subsidia esos beneficios que son, por mucho, mucho más de lo que tiene el noventa y nueve por ciento de los trabajadores en este país.

Si ustedes alcahuetean eso, ustedes están jalando la cobija para desproteger a los trabajadores más humildes de este país, en beneficio de unos pocos.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, don Mario.

Vamos a leer una carta que ha sido remitida por el señor presidente de la República.

Segunda secretaria Marta Arauz Mora:

El Presidente de la República

*San José, 21 de junio del 2016
DP-P-034-2016*

*Sr. Antonio Álvarez Desanti
Diputado Presidente
Asamblea Legislativa de Costa Rica
Presente*

Estimado señor Diputado Presidente,

En cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 139 incisos 2) y 5) y 140 inciso 12) de la Constitución Política, me permito comunicarle que participaré en la inauguración de la nueva esclusa del Canal de Panamá.

Para su información, partiré el viernes 24 de junio del 2016 y mi regreso está programado para el lunes 27 de junio de 2016.

Con toda consideración,

LUIS GUILLERMO SOLIS RIVERA

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tomamos nota de la carta del señor presidente de la República.

Quiero informarles que el día de mañana, a partir de las diez horas, tendremos una reunión para discutir los temas del portal del sitio web de la

Asamblea Legislativa en el Salón de Beneméritos, con las personas que lo diseñaron y todo el equipo de tecnología de la Asamblea, para oír quejas, recomendaciones, críticas, comentarios, por lo que agradecería que las compañeras y compañeros diputados puedan acompañarnos o de enviar a sus asesores. Diez horas, Salón de Beneméritos.

Me permito informarles que se han presentado dos puestas a despacho.

PUESTAS A DESPACHO

De la diputada Madrigal Flores:

1. "REFORMA A LA LEY DE AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES N° 8718 DEL 17 DE FEBRERO DE 2009", EXPEDIENTE N.º 19914

De la diputada Clarke Clarke:

2. "REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 12 DEL 13 DE OCTUBRE DE 1944 "CONSTITUTIVA DE LA CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ANDE", EXPEDIENTE N.º 18007

También, deseo informarles que han ingresado veintinueve proyectos de ley nuevos, los cuales han sido distribuidos a las comisiones respectivas y hemos solicitados al Departamento del Directorio y a Servicios Parlamentarios que se suban de inmediato a la web y no haya que esperar que se publiquen para ser puestos en el Portal Legislativo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

SD-04-16-17

22 de junio del 2016

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que **el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R. A. L., le ha asignado Comisión a los siguientes proyectos de Ley:**

- 1- DEL DIPUTADO CAMBRONERO ARGUEDAS:** "LEY PARA LA CREACIÓN DE ESCUELAS LABORATORIO COSTARRICENSE Y LICEOS LABORATORIO COSTARRICENSE", Expediente N° 19.797 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Ciencia y Tecnología.
- 2- DEL DIPUTADO ATENCIO DELGADO:** "MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3 INCISO A), 6, 23, 44 Y 47 DE LA LEY N° 9222 LEY DE DONACIÓN Y TRANSPLANTE DE

ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS, PUBLICADA EL 22 DE ABRIL DE 2014 Y DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY N.º 9095 CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT), PUBLICADA EL 08 DE FEBRERO DE 2013”, **Expediente N.º 19.798 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos.**

- 3- **DE LOS DIPUTADOS CAMBRONERO ARGUEDAS Y REDONDO QUIRÓS:** “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO Y ACTIVIDADES CONEXAS, LEY 8204, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2001, Y SUS REFORMAS”, **Expediente N.º 19.824 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico.**
- 4- **DEL DIPUTADO SOLÍS FALLAS:** “PARA QUE LOS RECURSOS QUE SE REQUIERAN PARA LA ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LOS TRABAJADORES, CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 454 DE LA REFORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE REFORMA PROCESAL LABORAL, SE CONSIDEREN COMO PARTE DE LOS QUE LE CORRESPONDEN AL PODER JUDICIAL EN EL PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA PARA SUS GASTOS ORDINARIOS Y SEAN SUJETOS A LIMITACIONES PRESUPUESTARIAS”, **Expediente N.º 19.829 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios.**
- 5- **DEL DIPUTADO CAMBRONERO ARGUEDAS:** “LEY DE CONVERSIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD”, **Expediente N.º 19.832 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos.**
- 6- **DEL DIPUTADO SOLÍS FALLAS:** “LEY C.E.R.R.A.R. (CERRAR INSTITUCIONES, ELIMINAR DUPLICIDADES, REUNIFICAR FUNCIONES, REDEFINIR RECTORÍA, AHORRAR RECURSOS Y REDUCIR LA POBREZA)”, **Expediente N.º 19.834 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.**
- 7- **DEL DIPUTADO MORA JIMÉNEZ:** “INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 2726 LEY CONSTITUTIVA INSTITUTO COSTARRICENSE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS”, **Expediente N.º 19.898 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.**
- 8- **DEL DIPUTADO ORTIZ FÁBREGA Y OTROS:** “LEY DE DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE LA CALLE 5 ENTRE AVENIDAS 7 Y 9 DEL DISTRITO 1º DEL CANTÓN CENTRAL DE ALAJUELA”, **Expediente N.º 19.971 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.**
- 9- **DEL DIPUTADO GUEVARA GUTH:** “LEY PARA ELIMINAR LAS DESCONCENTRACIONES MÁXIMAS EN LOS ÓRGANOS DEL ESTADO”, **Expediente N.º 19.976 Pasa a estudio de la Comisión Especial de Reformas al Sistema Político, Constitucional, Legislativo y Electoral del Estado, que Evalué, Analice, Defina, Elabore, Proponga y Dictamine Políticas Públicas y Proyectos de Ley Referentes al Modelo de Estado Costarricense, su Administración, su Estructura y su Sistema Político, Constitucional, Legislativo y Electoral, con el objetivo de optimizar los**

recursos públicos y mejorar el desempeño de manera eficiente del Estado Costarricense(Exp.19.223)

- 10-DEL DIPUTADO GUEVARA GUTH:** “LEY PARA ESTABLECER SALARIO ÚNICO AL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, DIPUTADOS, DIRECTORES Y OFICIAL MAYOR”, Expediente N° 19.977 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios.
- 11-DEL DIPUTADO GUEVARA GUTH:** “LEY QUE ELIMINA LA VINCULANCIA DE LOS DICTAMENES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”, Expediente N° 19.978 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos jurídicos.
- 12-DEL DIPUTADO GUEVARA GUTH:** “LEY PARA LA REDUCCIÓN DE LA CANTIDAD DE MINISTERIOS”, Expediente N° 19.979 Pasa a estudio de la Comisión Especial de Reformas al Sistema Político, Constitucional, Legislativo y Electoral del Estado, que Evalué, Analice, Defina, Elabore, Proponga y Dictamine Políticas Públicas y Proyectos de Ley Referentes al Modelo de Estado Costarricense, su Administración, su Estructura y su Sistema Político, Constitucional, Legislativo y Electoral, con el objetivo de optimizar los recursos públicos y mejorar el desempeño de manera eficiente del Estado Costarricense(Exp.19.223)
- 13-DEL DIPUTADO MORA CASTELLANOS:** “LEY PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS LABORALES EN LOS PROCESOS DE DESALOJO DE PREDIOS RURALES, MODIFICACIÓN DEL INCISO H) DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS”, Expediente N° 19.981 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.
- 14-DEL DIPUTADO CAMACHO LEIVA Y LA DIPUTADA MOLINA CRUZ:** “AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA QUE DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL "ALVARO ROJAS QUIRÓS" DE TURRIALBA”, Expediente N° 19.982 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.
- 15-DEL DIPUTADO GONZÁLEZ ULLOA:** “DECLARACIÓN DEL DÍA DEL PADRE”, Expediente N° 19.985 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.
- 16-DE LA DIPUTADA CAMPBELL BARR Y OTROS:** “LEY PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DEL ACCESO A LAS UNIVERSIDADES ESTATALES PARA ESTUDIANTES DE COLEGIOS PÚBLICOS”, Expediente N° 19.986 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos.
- 17-DEL DIPUTADO ROJAS ASTORGA:** “LEY PARA LA ATENCIÓN Y EL TRÁMITE DE MEDIDAS CAUTELARES CONTRA LOS DAÑOS AMBIENTALES DENTRO DEL RÉGIMEN MUNICIPAL”, Expediente N° 19.989 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo.

- 18-DEL DIPUTADO ARAYA SIBAJA Y OTROS:** “LEY PARA EL FOMENTO DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA PARA EL AUTOCONSUMO Y LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES”, Expediente N° 19.990 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Ambiente.
- 19-DEL DIPUTADO REDONDO QUIRÓS:** “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 14 Y 55 DE LA LEY N° 7794 CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, Y DEL ARTÍCULO 150 DE LA LEY N° 8765 CÓDIGO ELECTORAL Y SUS REFORMAS”, Expediente N° 19.991 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo.
- 20-DEL DIPUTADO JIMENEZ SUCCAR:** “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 14 Y 15, Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 20, DE LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE OROTINA, N° 7246 DE 24 DE JULIO DE 1991 Y SUS REFORMAS”, Expediente N° 19.992 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo.
- 21-DEL DIPUTADO REDONDO POVEDA:** “LEY PARA AGILIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS EN INFRAESTRUCTURA VIAL”, Expediente N° 19.993 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos.
- 22-DE LA DIPUTADA DÍAZ QUINTANA Y OTROS:** “REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 115 Y 135 DEL CÓDIGO ELECTORAL”, Expediente N° 19.994 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.
- 23-DE LA DIPUTADA PRENDAS MATARRITA:** “LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PUNTARENAS PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN LOTE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CARRIZAL N° 1 DE CHACARITA, PUNTARENAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN COMUNAL”, Expediente N° 19.995 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.
- 24-DEL PODER EJECUTIVO:** “LEY DE CREACIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE COMPETENCIA”, Expediente N° 19.996 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.
- 25-DEL PODER EJECUTIVO:** “APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CR-X1014 ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PARA FINANCIAR UN PROGRAMA DE ENERGÍA RENOVABLE, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD”, Expediente N° 19.998 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior.

- 26-DE LOS DIPUTADOS REDONDO QUIRÓS Y CORELLA VARGAS:** “REFORMAS PARA COMBATIR EL CLIENTELISMO Y LA IMPUNIDAD EN PROCESOS ELECTORALES”, Expediente N° 19.999 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.
- 27-DEL DIPUTADO VÁSQUEZ CASTRO Y OTROS:** “LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE BECAS Y PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO PARA LIMÓN (FONDO PROLIMÓN)”, Expediente N° 20.000 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Limón para que investigue, analice, estudie, y dictamine todos los Proyectos de Ley, y valore las recomendaciones pertinentes en relación con la Problemática Social, Económica, Empresarial, Agropecuaria, Ambiental, Turística, Laboral y Cultural de toda la Provincia de Limón. (Exp. 19.789).
- 28-DE LA DIPUTADA CAMPBELL BARR:** “ADICIÓN DEL ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY DE LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, N° 7142 DE 26 DE MARZO DE 1990”, Expediente N° 20.001 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de la Mujer.
- 29-DEL DIPUTADO HERNANDEZ ÁLVAREZ Y OTROS:** “ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 6693, LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA (CONESUP), DE 27 DE NOVIEMBRE DE 1981”, Expediente N° 20.002 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Ciencia y Tecnología.

Atentamente,

Marco W. Quesada Bermúdez
DIRECTOR

Igualmente, deseo informarles que el expediente 19.451, Aprobación del Tratado de Extradición entre la República de Costa Rica y la República de Paraguay, por acuerdo unánime de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, y de conformidad con el artículo 154, se excusó de conocer este proyecto; por lo tanto, el mismo es trasladado a la Comisión de Consultas de Constitucionalidad.

Se le da un plazo de quince días hábiles para que lo atienda la Comisión Permanente de Consultas de Constitucionalidad.

Siendo las quince horas, vamos a levantar la sesión..., perdón, las diecisiete horas, vamos a levantar la sesión, recordándoles que hay comisiones plenas.

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer Secretario

Marta Arauz Mora
Segunda Secretaria